



NOTARESCRITURA NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA TERCERA (No. 2438 bis)

REINTA COMO BIS

RECTIFICACIÓN

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES TREINTA de MARZO del año dos mil siete, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Terrero del cantón Quito, comparece el señor Mauricio Moreira Cevallos en su calidad de Gerente General de la compañía TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso. Telefax: 252 0214 · 252 8969 · 255 8336 · 250 0086 e-mail: principal@notariaterceraquito.com

procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cayo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siquiente de /ectificación de un acto societario. PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Señor Mauricio Moreira Cevallos, su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía / TORNILLOS, PERNOS TUERCAS /TOPESA S.A.". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil/casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, La compañía es y /con domicilio en Ouito. SEGUNDA. nacional ANTECEDENTES. - DOS.a) La compañía donde ocurre esta rectificación es "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.". Se constit/yó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública celebrada el cinco de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Sangolguí, señor Sergio Dávila Guerrero, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, el tres de febrero del mismo año. DOS.b) Mediante escritura pública otorgada el primero de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita én el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, la compañía "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA CIA. LTDA.", se transformó en compañía anónima, aumæntó su capital, trasladó su domicilio a la ciudad de Quito y reformó integramente su estatuto social. DOS.c) Posteriormente, la compañía

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ARIA TERCER

"TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.

proceso de fusión, por absorción,

TERCERA pasivo y saldo patrimonial de la companí

ANDINA S.A. En la misma escritura, TOPESA aumentó capital y reformó integramente su estatuto social, societarios se realizaron mediante escritura pública otorgada el xeintiocho de mayo de novecientos noventa y seis ante el Notario de Quito. Consta inscrita en el Registro el quince Quito de abril de novecientos noventa y siete. DOS.d) - El último acto societario de la compañía "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A." es el aumento de capital, reforma integral del estatuto social y fijación del capital autorizado, celebrado mediante escritura pública veintauno de octubre del año dos mil dos el Notario Undécimo de Quito. Consta inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón, febrero de dos mil tres. DOS.e) La Junta Ordinaria de Accionistas de "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A." realizada el veintitrés de marzo de dos mil siete, entre otros puntos, resolvió lo siguiente. DOS.e.uno) Realizar la rectificación de la escritura de aumento de capital de veintiuno de octubre del año dos mil dos, inscriza el once de febrero de dos mil tres, específicamente lo que respecta al integración de capital, por cuanto algunos valores del capital total de cada socio (Inicial más aumento), no

concuerdan con el valor nominal de cada acción, ademas de que la identificación de uno de los accionistas, está parcialmente incorrecta / DOS.e.dos) Esta decisión se adoptó por el requerimiento realizado por Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañía, quien mediante oficio número OF.SC.SG.RS.cero siete.cero cuatro seis tres tres de veintiséis de febrero de dos mil tres, solicita se realice /a rectificación de la escritura antes nombrada. **TERCERA.**-// OBJETO.- Con antecedentes, el compareciente procede, en la calidad en que se presenta, a rectificar el "Cuadro de Integración de Capital al 24 de Septiembre de 2002", que consta en la página 11 de la Escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Sociales; y, Fijación del Capital Autorizado, de la Compañía Fornillos, Pernos y Tuercas TOPESA Sociedad Anónima, celebrada el 21 de Octubre de 2002, en la Notaría Undécima de Quito. CUARTA. - X continuación se incorpora el cuadro de rectificación del cuadro de aumento de capital constante en la indicada escritura, inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero de dos mil tres.

TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS "TOPESA S.A."

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	CAPITAL	%	UTILIDADES NO	UTILIDADES AÑO	RESERVA DE	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE
1					DISTRIBUIDAS					ACCIONES DE
		ACCIONES	ACTUAL		HASTA AÑO 2000	2001	CAPITAL	A REALIZARSE	INICIAL + AUMENTO	US\$ 0,04
-	AGUILAR ARIZAGA LAURA MARIA	235.000	9.400,00	10,4444%	18,667,29	4.942,66	13,990,05	37.600,00	47.000,00	1.175.000,0
_	ALVAREZ PEREZ MARTHA	83.921	3.356,84	3,7298%	6,666,29	1.765,08	4,995,99	13.427,36	16.784,20	419.605,0
3	ARCOS BARONA MARIA DEL CARMEN	19.163	766,52	0,8517%	1.522,22	403,05	1.140,81	3,066,08	3.832,60	95.815,0
4	ARIZALA ARIZALA CARLOS	59.918	2.396,72	2,6630%	4,759,60	1.260,23	3.567,05	9,586,88	11.983,60	299.590,0
5	BRICHETTO BAYAS MARIO	112.885	4.515,40	5,0171%	8.967,05	2.374,27	6.720,28	18.061,60	22.577,00	564,425,0
6	CASTILLO DAVALOS PATRICIO	24.707	988,28	1,0981%	1,962,61	519,65	1.470,86	3,953,12	4.941,40	123.535,0
7	CASTRO PAZMIÑO ELIAS	100.000	4.000,00	4,4444%	7,943,53	2.103,26	5.953,21	16,000,00	20.000,00	500.000,0
8	DEL POZO LAGOS GUSTAVO	52.879	2.115,16	2,3502%	4.200,46	1.112,18	3.148,00	8.460,64	10.575,80	264.395,0
9	GUEVARA GUEVARA ABSALON (Herederos)	47.961	1.918,44	2,1316%	3.809,79	1.008,74	2.855,23	7.673,76	9.592,20	239.805,0
10	JARRIN JARAMILLO FABIOLA	22.500	900,00	1,0000%	1.787,29	473,23	1.339,48	3.600,00	4.500,00	112.500,0
11	JAUREGUI BARONA ALBERTO	38,323	1.532,92	1,7032%	3,044,20	806,03	2.281,45	6.131,68	7.664,60	191.615,0
12	JAUREGUI BARONA CAMILO (Hdros)	15.200	608,00	0,6756%	1.207,42	319,70	904,88	2.432,00	≥ 3.040,00	76.000,0
13	JAUREGUI BARONA FAUSTO (Hdros)	2.402	96,08	0,1068%	190,80	50,52	143,00	384,32	480,40	12.010,0
14	JAUREGUI BARONA JOSE MARIA	12.798	511,92	0,5688%	1.016,61	269,18	761,89	2.047,68	2.559,60	63.990.
15	JAUREGUI PONCE ANA MARIA	47.144	1.885,76	2,0953%	3.744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720,
16	JAUREGUI PONCE BERNARDO	47.144	1.885,76	2,0953%	3.744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720,
17	JAUREGUI PONCE CARLOS	59.942	2.397,68	2,6641%	4.761,51	1.280,74	3.568,47	9.590,72	11.988,40	299.710
18	JAUREGUI PONCE DIEGO R.	47.144	1.885,76	2,0953%	3,744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720,
19	JAUREGUI PONCE JUAN F.	47.144	1.885,76	2,0953%	3.744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720,
20	JAUREGUI PONCE LEONARDO	47.144	1.885,76	2,0953%	3,744,90	991,56	2.806,58	7.543.04	9.428,80	235.720.
21	JAUREGUI PONCE MA. DOLORES	47.144	1.885,76	2,0953%	3,744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720,
22	JAUREGUI PONCE MARIA ESPERANZA	47.144	1,885,76	2,0953%	3,744,90	991,56	2.806,58	7.543,04	9.428,80	235.720.
23	JAUREGUI PONCE MONIÇA	47,144	1.885,76	2,0953%	3,744,90	991,56				
_	KYWI EDELSTEIN KURT JOSE	91,922		4,0854%	7.301,85	1.933,36				
25	LIZARDO JARAMILLO "CACIA"	39.957	1.598,28	1,7759%	3,173,99	840,40	2.378,73		7.991.40	199.785
	MARCILLO VILLACRES JAIME	20.000		0.8889%	1,588,71	420,65			1	
27	MOREIRA CEDEÑO VICTOR HUGO	4.950		0,2200%	393,20				1	
_	MOREIRA CEVALLOS MAURICIO	285.000		12,6667%	22,639,05	1				
$\overline{}$	AB OPTIMUS DE SUECIA	46.000		2,0444%	3,654,02					
	PAREDES FRANKLIN	130.000		5,7778%						
_	PONCE MATEUS ROSARIO	4.665		0,2073%	370,57	98,12				
7	PRES.CONS.GUB.ARQ.QUITO	167.797		7.4576%			9.989,31			
	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	20,000		0,8889%	1.588,71	420,65				
_	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	20.000		0,8889%		1				7
_		20.000		0,8889%	1					1 /
36		82.239		3,6551%	6,532,68					
	ZAMBRANO OREJUELA AURELIO (Hdros)	52.719		2,3431%	1					
37		2,250,000						1	-	263.59
<u> </u>	TOTAL	2.250.000	90.000,00	100%	178.729,40	47.323,35	133.947,25	360.000,0	450.000,0	11.250.000

QUINTA/- TRANSCRIPCIÓN DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA.la debida legalidad de esta rectificación, continuación se transcribe el extracto del acta de veintitrés de marzo de dos mil siete. SEXTA: CONSTANCIAS LEGALES: seis.A) La presente escritura y trámite se reduce, exclusivamente, a rectificar el cuadro de aumento de capital, constante en la indicada escritura de veinte y uno de octubre de dos mil dos, celebrada en la Notaría Undécima (SIC) del Cantón Quito, Distrito Metropolitano. Se deja expresa constancia que no hay alteración alguna en los valores de cada fuente del aumento, en valores totales; tampoco hay alteración en el estatuto. seis.B.) Una vez que se siente razón de esta rectificación en el cuadro de aumento de capital de TOPESA, se entenderá que la rectificación se retrotrae a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, del aumento de capital, cuyo cuadro queda rectificado. seis. C). La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá añadir las demás frases de estilo. (FIRMADO), Doctor Mario Paz y Miño C. Con Matrícula profesional número setecientos tres del Colegio de Abogados de Quito, HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente, integramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo

NOTARIO



para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

NOTARIA TERCERA

Econ. Mauricio Moreira Cevallos

GERENTE GENERAL 1706 55 202 - 1





TELÉFONOS: (593) 2 2974157 2974158 / 2691192

FAX: (593) 2 2690702 CASILLA: 17 - 01 - 571 E-MAIL: topesa@andinanet.net QUITO - ECUADOR

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA" S.A. PANAMERICANA SUR KM. 14.5 ENTRADA MUNDO INDUSTRIA

Quito, 18 de marzo del 2005

Sr. Econ.

HUGO MAURICIO MOREIRA CEVALLOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la reunión del Directorio de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA" S.A., celebrada el día viernes 18 de marzo del 2005, en uso del sus atribuciones constantes en el artículo 22 del estatuto , eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil o hasta cuando sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el Artículo 30 del Estatuto de Topesa y en la Ley de Compañías. Usted tiene la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL, de la Empresa.

La Escritura de transformación a Sociedad Anónima de esta compañía se celebró en la Notaria Décimo Primera del Dr. Rubén Darío Espinosa el uno de abril de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, con el No. 250, Tomo 20, el día trece de Diciembre del mismo año.

Deseandole éxito en sus gestiones, me suscribo de usted muy atentamente,

p. DIRECTORIO DE TOPESA S.A.

Econ. Franklin Samuel Paredes Sanchez **PRESIDENTE**

RAZON DE ACEPTAÇIÓN:

Con esta fecha, cepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE TORNILLOS. PERNOS Y TUERCAS "TOPESA S.A." Quito, marzo 18 del 2005.

HUSO MAURICIO MOREIRA CEVALLOS

CI. # 170655202-1

and a esta recha queda inscrito el presente ocumento bajo el N 344 del Registro e Nombramientos Tomo.

REGISTRO MERC

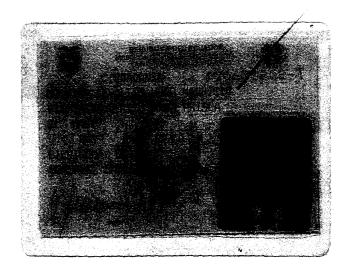
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA EGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON OHITO

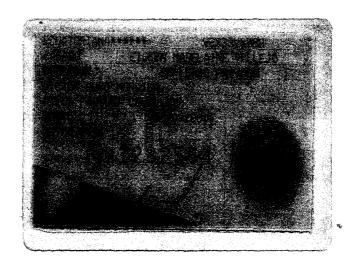
NOTARIA TERCERA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON OUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICATURE o que la copia que antecede, que consta de fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante al suscrito.

MAR 2007 Quito a..

> DR. HOBERTO SALGADO S. Notario Tercero del Cantón Quita







NOTARIA TERCERA

OUITO ECUADOR

IFIÇO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON OUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede que consta de rojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el cusorito.

suscrito. 30 MAR 2007 Quito a. 30 MAR 2007

> DR. POBERTO SALGADO S. Notario Tercero del Cantón Ouita



E-mail: topesa@andinanet.net

Teléfonos: 294 4157- 297 4158 - 269 192

Fax : 269 0702

Casilla: 17-01-571 Quito - Ecuador

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS, TOPESA S.A. PANAMERICANA SUR KM. 14.5 PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA

EXTRACTO DE ACTA.

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A." REALIZADA EL 23 DE MARZO DEL 2007.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes, veintitrés de marzo del 2007, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Panamericana Sur KM. 14.5, se reúnen los accionistas de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A., bajo la distribución que consta en hoja debidamente legalizada, y que ha sido confeccionada como registro de asistencia. Además, se encuentran presentes el Auditor Externo, CPA. Ing. Adrián Estrella y la comisario de la compañía Sra. Lcda. María del Carmen Vallejo.

Preside la reunión el Presidente de la Compañía el señor Econ. Franklin Paredes Sánchez y actúa como secretario, el Gerente General, Econ. Mauricio Moreira Cevallos. La Junta se Instala con el 77.6% del capital pagado.

A continuación, el Presidente dispone se pase a tratar punto por punto el orden del día:

PUNTO SEIS: Resolución sobre el último aumento de capital de la compañía.- El Gerente General de la compañía informa que, para cumplir con la obligación de dar a conocer a la Superintendencia de Compañías acerca de las transferencias de acciones, al comunicar las últimas transferencias a favor de Hugo Moreira Cedeño, la Entidad de control, envió el oficio No. OF.SC.SG.RS.07.04633 de 26 de febrero de 2007, en la que manifiesta que no puede registrar las transferencias mientras no se proceda a una rectificación de la escritura realizada 21 de octubre de 2002 en la Notaría Décimo Primera, e inscrita el 11 de febrero de 2003.

Efectivamente, el cuadro de la escritura de aumento, en la columna del capital total (inicial + aumento), constan algunos valores en fracciones de centavos de dólar, que no permiten cerrar en el valor nominal de acción, que es de 0.04 cada una, lo que viola el Art. 179 de la Ley de Compañías, que indica que la acción es indivisible.

Este error en el cuadro, lamentablemente, no fue observado por la Entidad de Control y tampoco por el Registro Mercantil. El resultado es que a la fecha, el cuadro está vigente pero con los errores indicados. Otro error que contiene el cuadro de la escritura referidas es el nombre del accionista Optimus Internacional, pues su verdadero nombre es AB OPTIMUS de Suecia conforme



se ha comunicado a la Superintendencia y consta en el Libro de Acciones y Accionistas y en los Títulos respectivos.

Para rectificar lo expuesto, es necesario hacer una escritura de pectificación y someterlo a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. Para el efecto, presenta el cuadro rectificatorio del aumento de capital, el mismo que pide sea analizado y aprobado. Solicita expresamente, que se le faculte para asignar y negociar fracciones de acciones, para poder rectificar adecuadamente el cuadro.

Sometido a consideración dicho cuadro, los accionistas lo aprueban por unanimidad y autorizan al Presidente y Gerente General a que el mismo sea sometido a consideración de la Superintendencia de Compañías para su solemnización y registro. Obviamente, los administradores quedan autorizados a asignar y negociar fracciones a fin de que quede debidamente estructurado y legalizado el cuadro.

Los accionistas autorizan a los administradores para que realicen las modificaciones necesarias a este cuadro, sin que sea necesaria la convocatoria a otra junta para aprobar estas modificaciones. De ser necesario hacer otras modificaciones al trámite de rectificación, u otros trámites adicionales de cualquier tipo, incluyendo una potencial convalidación, los administradores se sujetarán a dichos trámites según es el objeto general de esta Resolución.

En definitiva, los administradores quedan autorizados a obtener la rectificación, legalización e inscripción del cuadro de aumento de capital constante en la escritura de 21 de octubre de 2002 en la Notaría Décimo Primera, e inscrita el 11 de febrero de 2003. Todo esto sin necesidad de otra junta general.

Sin más que tratarse se levanta la sesión a las catorce horas, luego de un receso en el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los accionistas de la compañía unánimemente.

EXTRACTO. El presente extracto es un resumen del acta de la junta general ordinaria de 23 de Marzo de 2007. Certifico.

Econ. Mauricio Moreira Cevallos.

SECRETARIO

.

a.112

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de RECTIFICACION ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA S.A." otorgada por **Mauricio Moreira** Cevallos, sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del dos mil siete.







RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número 07.Q.IJ.002711, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito (E), de fecha veintisiete de junio del dos mil siete, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de la Rectificación de la escritura de aumento de capital, de la Compañía TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA S.A." al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el treinta de marzo del dos mil siete, ante el suscrito Notario. Quito, a dos de julio de dos mil siete.—

EL NOTARIO



Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso. Telefax: 252 0214 · 252 8969 · 255 8336 · 250 0086 e-mail: principal@notariaterceraquito.com



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

J. J. g

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 06334, del Tomo # 14 del año 1.988 del protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, al margen de la matriz de la escritura pública de TRANSFORMACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS CIA. LIDA. TOPESA CIA. LIDA. ahora denominada TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.; otorgada ante mí, el primero de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, consta la marginación realizada por mí, con fecha dos de julio del año dos mil siete, relativa a la Aprobación de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el treinta de marzo del dos mil siete, mediante la cual se rectifica la escritura pública de fecha 21 de octubre del dos mil dos, celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, que contiene el aumento de capital de la compañía TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A., mediante resolución No. 07.Q.I.J. 002711, dictada por la Superintendencia del Compañías, el veintisiete de junio del año dos mil siete.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 02 de Julio del 2.007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

MODARIO, UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Peterson T.

-ZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A.", mediante escritura de fecha 05 de Enero de 1.966, otorgada ante el Notario Señor SERGIO Dávila Cordero, Noatrio Público del cantón Rumiñahui, tomé nota de la RECTIFICACION, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Sangolquí, a 09 de Julio del 2007.-

10

BR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 250 del Registro Industrial de trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 589 vta., Tomo 20; y, No.- 12 del Registro Industrial de once de febrero del año dos mil tres, a fs 010, Tomo 35.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública RECTIFICATORIA del Cuadro de Integración de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos celebrada el 21 de octubre del 2.002, de la Compañía "TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS TOPESA S. A."; Escritura Rectificatoria otorgada el 30 de marzo del 2.007, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO, Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la Resolución número 07.Q.IJ. 002711 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 27 de junio del 2.007.- Quito, a diez y nueve de julio del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

PR RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-